

Señora
HILDA MARIA LOPEZ RICO
JUVGUTIERREZLOPEZ@GMAIL.COM
CL 12 C 71 B 41

Decisión empresarial No. 1527321 emitida el día 8 de octubre de 2024 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1592297 del día 25 de septiembre de 2024

CONTESTACIÓN

1. En atención a la petición del presente oficio, donde el usuario manifiesta:

USUARIO HILDA MARIA LOPEZ RICO SOLICITA INSTALACIÓN DE CANECAS EN EL SECTOR DE LA DIRECCION CL 12 C 71 B 41 FRENTE AL CONJUNTO DAVINCHI 2 USUARIA INDICA QUE LAS CANECAS QUE ESTABAN INSTALADAS DE PASTA Y DE COLOR GRIS SE DESPRENDIERON Y SE CAYERON A LA ACERA SOLICITA QUE LAS VUELVAN A INSTALAR A SOLDAR Y LAS DEJEN EN EL MISMO LUGAR PORQUE SON MUY UTILES PARA LA COMUNIDAD C.C 51693418 TEL 3124935263 B VILLA ALSACIA LOCALIDAD KENNEDY.

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., le informa que el operador concluyo el proceso de instalación de cestas el 12 de agosto de 2020. Según el plan de instalación de la unidad administrativa especial de servicios públicos UAESP y no hay disponibilidad para atender su solicitud. La zona es habilitada por barrido y limpieza manual del sector los días lunes, miércoles y viernes en horarios de 13:00 a 21:00 horas.

Es preciso indicarle que el motivo de la presente, no es un aspecto que deba seguir la vía administrativa, ya que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten la prestación de servicio en actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación, en el entendido de que no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose el presente como una decisión meramente informativa, en concordancia con de lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

Notifíquese
Cordialmente,



HERBERT KALLMANN GARCIA
SUBGERENTE COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: JPL